



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 07/12/2020, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3444/2020 (1471/1987, 8383/1988) (P-907)

DNI petitioner: Enrique Jiménez Villalta (**3555**), Manuel Jiménez Villalta (**2574**), Victoria Crespo Muñoz (**2558**)

Localidad y provincia: Valdepeñas y Herencia (Ciudad Real)

Objeto petición: Solicita transformar los aprovechamientos descritos a concesión, sin realizar ningún tipo de modificación.

Volumen máximo anual: 27.200 m³

Superficie de riego solicitada: 13,6 ha.

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Valdepeñas	Ciudad Real	6	53	468.350	4.303.201
2	Herencia	Ciudad Real	36	5	466.924	4.342.982

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental I

Localización del uso: Polígono 6, parcelas 53, 110, 113 y 177 del término de Valdepeñas y polígono 36, parcela 5 del término de Herencia.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Valdepeñas, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica
LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López